

Fecha: 23-02-2023  
 Medio: El Mercurio de Antofagasta  
 Supl.: El Mercurio de Antofagasta  
 Tipo: Actualidad  
 Título: Latam y DGAC se querellarán ante grave incidente en evión

Pág. : 4  
 Cm2: 459,2

Tiraje: 5.800  
 Lectoría: 17.400  
 Favorabilidad:  
 No Definida



EL HECHO SE PRODUJO ESTE SEMANA EN EL VUELO LATAM 135 CON DESTINO A SANTIAGO.

## Latam y DGAC se querellarán ante grave incidente en evión

**FISCALÍA.** Fueron cuatro los pasajeros detenidos, mientras que seis funcionarios de seguridad aeroportuaria resultaron lesionados en el altercado.

**Macarena Saavedra L.**  
cronica@mercurioantofagasta.cl

**A**nte la situación que se vivió el pasado lunes 20 de febrero al interior de un avión del vuelo Latam 135 que cubría el trayecto Antofagasta Santiago y en el cual se debió desembarcar a cuatro pasajeros por una violenta pelea, tanto la aerolínea como la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), presentarán querellas ante los responsables del evento, mismos que según informan testigos del vuelo, se encontraban bajo los efectos del alcohol.

Los hechos ocurrieron cuando dichos pasajeros comenzaron a gritar y ocasionalmente desórdenes dentro de la aeronave, activándose el protocolo de seguridad y siendo intervenidos por personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil para descender del avión. Situación que desembocó una fuerte pelea en la que seis funcionarios de la autoridad aeronáutica resultaron lesionados.

Carabineros asistió a la fiscalización del evento, explicando así que, "unos pasajeros tuvieron un altercado con personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil y ante la situación (...) resultaron cuatro personas detenidas por los incidentes de los cuales, uno presenta lesiones de carácter leve. En tanto, el personal de la DGAC, seis funcionarios resultaron con lesiones leves. Antecedentes fueron puestos en conocimiento al ministerio público", informó el mayor Patricio Vargas Silva, comisario de la V

"Creemos que a través de la educación se podrá sensibilizar a los viajeros sobre las conductas consideradas impropias a bordo de una aeronave".

**Carolina Simonetti**  
Asoc. Chilena de Líneas Aéreas

comisaría La Portada.

Mientras que, por medio de un comunicado, la aerolínea expresó que se debió desembarcar cuatro pasajeros por motivos de seguridad, "LATAM señala que condena enérgicamente este tipo de conductas agresivas hacia sus colaboradores, clientes y funcionarios públicos. Asimismo señala que presentará una querella penal en contra de los responsables del hecho".

Postura que comparten desde la DGAC, entidad que manifestó que, "rechazamos lo ocurrido con los funcionarios de la DGAC del área de seguridad aeroportuaria cuando intentaban hacer descender a unos pasajeros a bordo de una aeronave en la ciudad de Antofagasta, por instrucción del comandante de la aeronave. En este sentido, es la DGAC la institución que le corresponde brindar seguridad en los aeródromos y aeropuertos del país, por medio del personal de Seguridad Aeroportuaria (AVSEC), para que nuestros cielos sean seguros".

Con respecto al transporte de pasajeros en estado de ebriedad o bajo la influencia del alcohol, desde la misma

"La indagatoria buscará determinar responsabilidades e infracciones al código aeronáutico o a leyes producto de las lesiones sufridas por funcionarios".

**Nelson Díaz**  
Fiscalía Regional

DGAC subrayaron que la línea aérea puede rechazar el transporte de pasajeros cuya condición puede constituir un peligro para la seguridad a bordo.

Dentro de las medidas que efectuarán, se expuso dos principales, la primera es que se requerirá a la línea aérea el deber de apartar los antecedentes sobre el incidente ocurrido a bordo de la aeronave, y el requerimiento formulado por el comandante de la aeronave a la DGAC que solicitó la intervención de los funcionarios AVSEC para el desembarque de los pasajeros disruptivos. Y en segunda instancia, la constancia de lesiones sufridas por los funcionarios AVSEC, para así presentar una querella por atentado contra la autoridad.

### REITERATIVOS

Sin embargo, el evento que se vivió no es fortuito, puesto que según información de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (AITA), los incidentes con pasajeros disruptivos han ido en aumento los últimos años; de estos incidentes, en un 7% hay agresiones físicas y en un 14% de los casos agresiones verbales, según datos del primer semestre 2022.

Ante la concurrencia de este tipo de situaciones, desde AITA se señaló que, "estamos preocupados del tema, ya que este tipo de comportamientos podría afectar la seguridad de la tripulación y las demás personas a bordo y, sin duda, crea un ambiente tenso que perjudica no solo al personal que intenta controlar los incidentes, sino a todos los pasajeros. Se ha hecho una profusa difusión de los derechos de los pasajeros respecto al transporte aéreo. Sin embargo, estimamos que se debe comenzar a difundir también los deberes de las personas que utilizan los servicios aéreos. Creemos que a través de la educación se podrá sensibilizar a los viajeros sobre las conductas consideradas impropias a bordo de una aeronave, y hacer conscientes a los pasajeros de los riesgos que pueden implicar este tipo de comportamientos", dijo Carolina Simonetti, gerente general de Asociación Chilena de Líneas Aéreas (ACHILA).

En tanto, la Fiscalía Local de Antofagasta inició una investigación para esclarecer los hechos del vuelo comercial LA135.

"La detención se produjo por parte de carabinero siendo percibido un imputado por el artículo 26 del código procesal penal, esto es fijar domicilio para efectos de la futura investigación. En cuanto a la indagatoria está buscando determinar responsabilidades e infracciones al código aeronáutico o leyes producto de las lesiones sufridas por dichos funcionarios", expresó Nelson Díaz, abogado vocero de la Fiscalía Regional. ☞